



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Número de folio Solicitud:00947619
Recurso de Revisión: RR00112619
Recuso de Revisión: RR/DAI/2462/2019-PI
Expediente Número: UTAIPJ/1414/2019
Acuerdo de Disponibilidad de la Información**

**H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - VILLAHERMOSA,
TABASCO.**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 20 de septiembre del año 2019 derivada del Recurso de Revisión: **RR7DAI/2462/2019-PI**, en el que en su punto segundo del Resuelve se **REVOCA** el Acuerdo de Disponibilidad de Información de fecha 04 de mayo de 2019, emitido por esta Unidad de Transparencia en atención a la solicitud **00947619**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información giró oficio: UTAIPJ/194/2019, a la Dirección de programación; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 00947619 presentada el día 16 de mayo del año 2019, en donde requirió al **H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco**, la siguiente información:

"Podría brindarme el Presupuesto autorizado 2019 del ramo 23"



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de folio Solicitud:00947619

Recurso de Revisión: RR00112619

Recuso de Revisión: RR/DAI/2462/2019-PI

Expediente Número: UTAIP/1414/2019

Acuerdo de Disponibilidad de la Información

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, - VILLAHERMOSA, TABASCO.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 20 de septiembre del año 2019 derivada del Recurso de Revisión: **RR7DAI/2462/2019-PI**, en el que en su punto segundo del Resuelve se **REVOCA** el Acuerdo de Disponibilidad de Información de fecha 04 de mayo de 2019, emitido por esta Unidad de Transparencia en atención a la solicitud **00947619**, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información giró oficio: UTAIPJ/194/2019, a la Dirección de programación; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 00947619 presentada el día 16 de mayo del año 2019, en donde requirió al **H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco**, la siguiente información: -----

"Podría brindarme el Presupuesto autorizado 2019 del ramo 23"



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No DPM/JA/511/2019**, signado por el **C.P. ERNESTO PRIEGO LOPEZ**, Director de Programación, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **00947619** del sistema INFOMEX, e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el memorándum mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el memorándum de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. - Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda la **disponibilidad de la información**, concierne a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **00947619** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 20 de septiembre de 2019. -----

CUARTO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Cumplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Erika Ivett Aguilar Torres, Coordinadora de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco-----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información se dictado en el
expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 00947619. -----

Lic. Erika Ivett Aguilar Torres
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos
y la información generada por los sujetos obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado
PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin
necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de texto,
deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los
sujetos obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la
Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz,
actualizada y completa. -----



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2018 - 2021**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



OFICIO N° DPM/JA/511/2019

**Asunto: El que se indica.
Jalapa, Tabasco a 23 de Octubre de 2019**

**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
Presente**

Derivado de su oficio UTAIPJ/194/2019 de fecha 23 de Octubre de 2018 y al Recurso de revisión con número de folio RR00112618 de la solicitud identificada con número de folio INFOMEX 00947819 y de acuerdo a la resolución emitida por el ITAIP de disponibilidad de información, para dar cumplimiento al fallo relativo a proporcionar la información donde requiere: **"Presupuesto autorizado del ramo 23 del ejercicio fiscal 2018."**

Me permito informarle, que con fundamento en el art. 79 de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y con base a los programas propuestos en el Presupuesto de egresos federal 2019, para integrar los fondos de gastos federalizado por el Ramo 23 y de acuerdo a la Ley de Ingresos para el municipio de Jalapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el periódico Oficial del Estado de Tabasco en el decreto 023 de fecha 22 de Diciembre del 2018 misma que se encuentra disponible públicamente en el portal web del Municipio de Jalapa en el siguiente enlace: <https://jalapatabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Ley-de-Ingresos-Jalapa-2019.pdf> Donde le asignan un presupuesto autorizado por medio del Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos 2019 (Ramo 23), y en el cual se emite la siguiente tabla al corte al 30 de Septiembre 2019:



MUNICIPIO DE JALAPA

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PESOS MEXICANOS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALAPA, TABASCO

23 OCT. 2019

Recibido Oficio

4:47 pm

Erika Torres

PRC	23J	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019	5,790,000.00	79,114.00	5,869,114.00	678,422.49	577,462.44	5,190,691.51
-----	-----	---	--------------	-----------	--------------	------------	------------	--------------

En espera de haber dado cumplimiento a citada solicitud, quedo a la espera de sus obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al servicio de usted.

Atentamente,

C.P. ERNESTO PRIEGO LOPEZ
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN